

REGLAMENTO

VII 5000 LA CHARCA GRANDE

Artículo 1. Información de la carrera y organización.

La 7ª edición de los “5000 La Charca Grande” de Esparragalejo, tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2024. Está incluida en el circuito “Run Navideño Vegas Bajas” siendo la primera carrera y por tanto puntuable para el mismo.

La prueba está organizada por el Ayuntamiento de la localidad y el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S Vegas Baja, contando con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura.

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo de la directora de carrera Noelia Salguero Botonero: dinamizavegasbajas@gmail.com

Artículo 2. Distancia y circuito:

La carrera se desarrolla por un circuito de 5000m de distancia para las categorías absolutas. La misma cuenta con un tramo urbano (asfalto) y otro de pistas de tierra alrededor de la localidad.

Las carreras de categorías infantiles tienen un recorrido urbano (calle Estadio) de 150m, 200m, 600m y 1000m, según categoría.

Artículo 3. Participantes.

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin distinción alguna de sexo, debiendo respetar lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros, siempre que estén inscritos de forma correcta en tiempo y en forma, según los criterios que dicho reglamento establece.

Artículo 4. Categorías.

La carrera es COMPETITIVAS desde sub8 en adelante, para la cual se establecen una serie de categorías (masculinas/femeninas) agrupadas por años de nacimiento de la siguiente manera:

CATEGORÍAS MASCULINAS/FEMENINAS	
SUB 8	Nacid@s en 2017/2018
SUB 10	Nacid@s en 2015/2016
SUB 12	Nacid@s en 2013/2014
SUB 14	Nacid@s en 2011/2012
SUB 16	Nacid@s en 2009/2010
SUB 18	Nacid@s en 2007/2008
ABSOLUTA	Nacid@s entre 2006- 1990
MASTER A	Nacid@s entre 1989-1985
MASTER B	Nacid@s entre 1984-1980
MASTER C	Nacid@s entre 1979-1975
MASTER D	Nacid@s entre 1974-1970
MASTER E	Nacid@s entre 1969-1965
MASTER F	Nacid@s en el 1964 y anteriores
GENERAL Prueba Absoluta	
POR EQUIPOS /CLUBES Desde Absoluta en adelante	

La Carrera de pequeñines será de carácter NO COMPETITIVA, siendo los nacidos en 2019 y posteriores.

Artículo 5. Premios.

Al finalizar la carrera, todos los participantes, dispondrán de un avituallamiento y un obsequio que tendrá preparado la organización. Además, a los 3 primeros clasificados/as de cada categoría tanto masculina como femenina de la CARRERA COMPETITIVA se le hará entrega de una medalla.

Este año como novedad en el Circuito RunNavideño 2024-25 y en la carrera de VII 5000 La Charca Grande de Esparragalejo habrá premios para los tres primeros tanto de la clasificación General como por Equipo/Club, masculinos y femeninos (puntuarán los tres primeros atletas de cada Club según el reglamento general del RunNavideño 2024).

Artículo 6. Inscripciones y pago

El plazo de inscripción estará abierto desde el momento de la publicación hasta el 20 de noviembre (miércoles a las 23.59h) o hasta agotar número de dorsales. La cuota de inscripción será de 5€ para las categorías absolutas y 3€ para las categorías infantiles.

Para inscribirse en la prueba los atletas podrán formalizar la inscripción en <https://www.deporticket.com/> o en el enlace que aparecerá en la página web de la Federación de Atletismo de Extremadura. <https://www.atletismo-ext.com/>

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Artículo 7. Horarios:

La carrera dará comienzo a las 10.30h desde la línea de salida ubicada en las proximidades del pabellón/piscina de Esparragalejo. Una vez finalizada la carrera absoluta darán inicio las carreras de categorías infantiles y tras ellas se procederá a la entrega de premios en las proximidades a la línea de salida (alrededor de las 11.45-12.00h)

Artículo 8. Control de salida y recogida de dorsal.

En la prueba se realizará un control de salida o CAMARA DE LLAMADA, que se realizará en las proximidades de la línea de salida, por donde todos los participantes han de pasar momentos antes del inicio de la carrera tras recoger su dorsal asignado. Sólo tras pasar dicho control los participantes quedarán asegurados. Cualquier atleta que, aun disponiendo de dorsal y que no pase el control de salida, no estará autorizado a participar, ni tendrá cobertura de seguros, ni aparecerá en las clasificaciones. La entrega de dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona, se deberá entregar una autorización con los datos de esa tercera persona y una copia del Documento Nacional de Identidad. Los participantes podrán recoger su dorsal el día de la prueba entre las 9.30 y las 10.20h en la zona de salida y meta.

Artículo 9. Seguros y asistencia médica.

Conforme a lo indicado en la circular 46/15 de la FAEX, en tanto se utilicen vías públicas, los participantes estarán cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y de accidentes regulados en el R.D. 1428/2003 en las condiciones que se detallen en las correspondientes pólizas, así como la presencia de ambulancia con médico

Artículo 10. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente en la prueba, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas

emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización. NO se puede usar PORTA DORSAL

Artículo 11. Reclamaciones.

Toda pregunta o duda relacionada con la organización de la prueba, se han de dirigir al propio organizador. Y para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 12. Aceptación del reglamento

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, ratifican que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

Artículo 13. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

Artículo 14. Aparcamiento, guardarropa y duchas.

La zona de aparcamiento serán las calles colindantes y una explanada situada en la Vía Emérita (próxima a la zona de salida/meta). La organización no se hace responsable de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse. No habrá servicio de guardarropa. Las duchas están en el pabellón Municipal situado en las proximidades de la salida/llegada de la carrera.

Artículo 15. Puntuable para el VII CIRCUITO RUNNAVIDEÑO.

La SEPTIMA edición de los 5000 La Charca Grande de Esparragalejo es puntuable para el circuito "X RunNavideño Vegas Bajas 2024/25"

Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predispuesto y aprobado por la organización de "VII 5000 la Charca Grande" de Esparragalejo.

Cualquier duda o aclaración del presente reglamento deberán dirigirse al mail: dinamizavegasbajas@gmail.com (Noelia)